



--- En la ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos, del día jueves 8 ocho de Febrero del año 2018 dos mil dieciocho, día y hora señalados para que tenga verificativo la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, a la que fueron convocados previamente por el C. Encargado del Despacho de Presidencia Municipal, LIC. ALEJANDRO GARCÍA BARBOSA, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes de este H. Cuerpo Edilicio reunidos en el Recinto Oficial para sesionar, situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal. -----

--- PRIMER PUNTO.- En uso de la palabra el C. Encargado del Despacho de la Presidente Municipal, solicita al Mtro. Horacio Saray Meza que en su carácter de Encargado del Despacho de la Secretaría General del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, verifique la existencia del quórum legal; quien a su vez informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes 12 doce de los 14 catorce integrantes de este órgano de gobierno, siendo los siguientes: C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal y Síndico Municipal, Lic. Alejandro García Barbosa; C.C. Regidores Dra. Ana Angelita Degollado González, C. Oscar Zepeda Quiñones, Mtra. Irma Leticia Rodríguez Ramírez, M.C.D. Juan Carlos Solorio Quezada, C. Gerardo Carrizales Quintero, C. Cecilia Gallardo Rodríguez, Dr. Armando Pérez Oliva, L.C.P. Luis Rogelio Mancilla Flores, Lic. Felipe Flores Gómez, Mtro. Armando Martínez López y Lic. Francisco Javier Gómez Michel; por lo que, se declara valida la presente sesión ya que informa existe quórum legal. -----

Continuando en el uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento hace del conocimiento de los Ediles, que la C. Regidora L.A.N. Paz Adriana Casillas Aréchiga no asistirá por cuestiones de salud y el C. Regidor Dr. Luis Fernando Horta Coba pide la justificación al no poder asistir por asuntos profesionales y tuvo que salir fuera de la ciudad; por lo cual solicita a este H. Pleno Edilicio la justificación de la inasistencia de ambos Regidores. -----

En razón de ello, se declara valida la presente sesión ya que existe quórum legal, y se tiene por justificada la inasistencia de los Ediles L.A.N. Paz Adriana Casillas Aréchiga y Dr. Luis Fernando Horta Coba. -----

Por lo que, existiendo Quorum legal, se declara formalmente instalada la Sesión de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. -----

Acto seguido se dio lectura a la propuesta de orden del día, bajo el detalle siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
- 2. Aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los comunicados recibidos y presentación de iniciativas.

1. Mtro. Fabricio Israel Corona Vizcarra, en su carácter de Presidente Municipal con Licencia, presenta escrito recibido con fecha 7 de Febrero del 2018, mediante el cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán manifestando que de conformidad a lo dispuesto por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en sus artículos 47 fracción IX y 68; y con relación a lo estipulado en el Reglamento de Gobierno y la Administración Pública de Autlán de Navarro, Jalisco, en su artículo 216, comparece a efecto de solicitar su autorización para que le sea concedida una "Prórroga" a la "Licencia sin goce de sueldo" que le fue autorizada bajo Acuerdo de Ayuntamiento número AA/20180113/E/001 asentado en el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 13 de Enero del 2018; así como solicitar que en caso de autorizarle dicha prórroga, se realice la propuesta para designar al Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, por el término de tiempo de la prórroga solicitada para los días 9, 10 y 11 de Febrero del 2018.

Irma Leticia Rodríguez Ramírez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Multiple signatures and scribbles at the bottom of the page]



2. Ing. Ángel Moisés Godínez Rodríguez y T.P.A. Jesús Elías Chávez Castro, en su carácter de Presidente y Secretario del Patronato Organizador del Carnaval Autlán 2018, presentan escrito recibido con fecha 7 de Febrero del 2018, a través del cual se dirigen al H. Ayuntamiento de Autlán manifestando que comparecen a efecto de poner a su consideración la autorización para celebrar y firmar el "Contrato de Feria" con la persona moral denominada "Cervecería Modelo de México, S. de R.L. de C.V. durante la Edición del Carnaval 2018.

4. Asuntos Generales.

5. Clausura.

--- SEGUNDO PUNTO.- Por lo anterior, en uso de la voz el Encargado del Despacho de Presidencia Municipal, Lic. Alejandro García Barbosa, somete a la consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento el ORDEN del DÍA, solicitándoles que quienes se manifiesten por la afirmativa se sirvan expresarlo levantando su mano; mismo que **APRUEBAN** con 12 doce votos a favor de los 14 catorce Regidores que integran el H. Ayuntamiento de Autlán, la propuesta del ORDEN del DÍA.-----

--- TERCER PUNTO.- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los Comunicados Recibidos y la presentación de Iniciativas; ACUERDOS:

AA/20180208/E/001.- En uso de la voz el Encargado del Despacho de la Secretaría General del Ayuntamiento, Mtro. Horacio Saray Meza, informa a los Ediles de la recepción del escrito de fecha 8 de Febrero del 2018 que ha sido girado por el Mtro. Fabricio Israel Corona Vizcarra, en su carácter de Presidente Municipal con Licencia, mediante el cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán manifestando que de conformidad a lo dispuesto por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en sus artículos 47 fracción IX y 68; con relación a lo señalado en el Reglamento de Gobierno y la Administración Pública de Autlán de Navarro, Jalisco, en su artículo 2016; comparece a efecto de solicitar su autorización para que le sea concedida una "prórroga" a la "Licencia sin goce de sueldo" que le fue autorizada bajo Acuerdo de Ayuntamiento número AA/20180113/E/001 asentado en Acta de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 13 de Enero del 2018, la cual termina el día 8 de Febrero del 2018; consistiendo dicha prórroga en ampliarla los días 9, 10 y 11 de Febrero del 2018, para reincorporarse el día 12 de Febrero del 2018, en caso de que el H. Pleno Edilicio así lo autorice.-----

Una vez concluida la lectura del documento de mención, el Encargado del Despacho de la Secretaría General del Ayuntamiento pregunta a los Ediles si tienen algún comentario que agregar, por lo que al no manifestarse se somete a su consideración dicha petición y habiendo levantando su mano en señal de votación se emite el siguiente **ACUERDO: Se aprueba** con 12 doce votos a favor de los 14 catorce Regidores que integran el H. Ayuntamiento, considerando la inasistencia de los Regidores L.A.N. Paz Adriana Casillas Aréchiga y Dr. Luis Fernando Horta Coba, concederle al Mtro. Fabricio Israel Corona Vizcarra, otorgarle al Mtro. Fabricio Israel Corona Vizcarra la "prórroga" a la "Licencia sin goce de sueldo" que le fue autorizada bajo Acuerdo de Ayuntamiento número AA/20180113/E/001 asentado en Acta de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 13 de Enero del 2018, por un período de tres días 9, 10 y 11 de Febrero del 2018, debiendo reincorporarse a sus labores el día 12 de Febrero del 2018.-----

Continúa en el uso de la voz el Encargado del Despacho de la Secretaría General del Ayuntamiento, manifestando que en virtud de la precitada autorización, se somete a su consideración realizar sus propuestas para designar al Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal por el tiempo de la prórroga de mención.-----

Acto seguido pide el uso de la voz el Regidor M.C.D. Juan Carlos Solorio Quezada, para expresar lo siguiente:

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a signature that appears to read "Fabricio Israel Corona Vizcarra".

Vertical handwritten signature on the right margin: "Lic. Alejandro García Barbosa".

Handwritten initials or signature on the right margin.

Handwritten initials or signature on the right margin.



Considerando que la prorroga son prácticamente 72 horas y que también es el fin de semana, **mi propuesta es que continúe como Encargado del Despacho de Presidencia el Lic. Alejandro García Barbosa.**

No existiendo más propuestas al respecto, el Encargado del Despacho de la Secretaría General del Ayuntamiento, somete a la consideración del H. Cuerpo Edilicio la precitada propuesta, quienes levantando su mano en señal de votación emiten el siguiente **ACUERDO: Se aprueba con 12 doce votos a favor de los 14 catorce Regidores que conforman el H. Ayuntamiento, considerando la inasistencia de los Regidores L.A.N. Paz Adriana Casillas Aréchiga y Dr. Luis Fernando Horta Coba, designar como Encargado del Despacho de Presidencia Municipal al Lic. Alejandro García Barbosa, por el tiempo de la prorroga a la Licencia sin goce de sueldo otorgada en favor del Mtro. Fabricio Israel Corona Vizcarra, durante los días 9, 10 y 11 de Febrero del 2018.**.....

Apéndice; Documento.- No. 01

AA/20180208/E/002.- A continuación se hace del conocimiento de los Ediles de la recepción del escrito con fecha 7 de Febrero del 2018, que ha sido presentado por los CC. Ing. Ángel Moisés Godínez Rodríguez y T.P.A. Jesús Elías Chávez Castro en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente del Patronato del Carnaval Autlán 2018, a través del cual se dirigen al H. Ayuntamiento de Autlán, manifestando que comparecen a efecto de someter a su consideración autorizar la celebración y firma del "Contrato de FERIA" con la persona moral denominada "Cervecería Modelo de México, S. de R.L. de C.V.", el cual tiene por objeto principal que el Municipio de Autlán otorgue a dicha persona moral o a quien esta indique, la exclusividad de las instalaciones del inmueble, tanto interiores como exteriores, para que se anuncie y promocionen de forma exclusiva las cervezas, aguas o productos que sean marcas o tenga licencia de operarlos dicha persona moral, para las ediciones y organizaciones de eventos en el inmueble ubicado en González Ortega número 85, tales como toros de once, jaripeos, bailes, eventos artísticos, ediciones de carnaval, etcétera; señalando que para tal efecto, **deberá autorizarse a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento.**.....

Asimismo manifiestan que dicho instrumento legal tendrá una vigencia hasta el día 30 treinta de Septiembre del año 2018 dos mil dieciocho.....

Aunado a lo anterior, se señala que como contra-prestación la persona moral se obliga a otorgar al Municipio de Autlán la cantidad de \$2'500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).---

Concluye la lectura del documento el Encargado del Despacho de la Secretaría General del Ayuntamiento y menciona que el precitado contrato fue remitido al correo electrónico de cada uno de los Ediles para su previo análisis y discusión en esta sesión.-----

Acto seguido pide el uso de la voz el Regidor Lic. Felipe Flores Gómez, quien participa para manifestar lo siguiente:

Para precisar, en el contrato que nos hicieron el favor de enviarnos viene la fecha del día 01 de Enero del 2018, por tanto nada más preguntar con qué fecha se va a firmar este documento; toda vez que si se lo vamos a firmar con esa fecha y nosotros lo estamos aprobando en este momento, ahí no sería lo más correcto o adecuado. Nada más que nos precisarán con qué fecha se va a firmar el contrato.

Al respecto el Encargado del Despacho de la Secretaría General del Ayuntamiento, responde a dicho cuestionamiento lo siguiente:

Para dar respuesta al señor Regidor, efectivamente el documento que se les remitió a ustedes es un prototipo de la propuesta que hace la Cervecería, que lógicamente va a ser condicionado en razón de los acuerdos y lo que aquí se determine; el documento será modificado o adecuado para que tenga validez y remitido a la cervecería Modelo.

Enseguida participa el Regidor L.C.P. Luis Rogelio Mancilla Flores, para comentar lo siguiente:

Realmente leí por ahí que termina el día último de Septiembre del 2018 y el contrato que recibimos dice del 01 de Enero del 2018 al 01 de Enero del 2019, por tanto hay una incongruencia y que de alguna manera se tome en consideración.

En respuesta a este comentario el Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Lic. Alejandro García Barbosa, expresa lo siguiente:

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a signature that appears to read "Alejandro García Barbosa".]

[Vertical handwritten signature on the right margin: "Lorena Brito Rodríguez Jauriz".]



En el par de apreciaciones estamos en la misma sintonía, el oficio que nos envía el Patronato del Carnaval a través de su Presidente y Secretario, viene con las condiciones con que se generaría el acuerdo, es decir las fechas a partir de la cual iniciaríamos el contrato y la fecha en que terminaríamos.
Iniciando con la fecha del día de hoy si así es de aprobarse por el H. Pleno y a terminar con la fecha que dice el propio oficio.

Retoma el uso de la voz el Encargado del Despacho de la Secretaría General del Ayuntamiento, Mtro. Horacio Saray Meza, manifestando lo siguiente:

Para ampliar la información, efectivamente con las pláticas que se tuvieron con las personas de la Cervecería Modelo, ese fue el planteamiento, dado que en su momento cuando se trató con el Presidente Municipal, Mtro. Fabricio Israel Corona Vizcarra, fue un claro en el sentido de que no quería prorrogar el contrato más allá del tiempo de duración de esta Administración Municipal; y si el contrato viene con esa fecha, la propuesta va a salir en ese sentido.

Continúa el Encargado del Despacho de la Secretaría General del Ayuntamiento, Mtro. Horacio Saray Meza, expresando lo siguiente:

Señores Regidores, tomando en cuenta las dos consideraciones que aquí se emitieron, en el sentido de que se firme a partir de la fecha actual y la otra en el sentido de que el termino de dicho contrato sea al 30 de Septiembre del 2018, se pone a su consideración la autorización para celebrar este convenio, autorizando al Encargado del Despacho de Presidencia Municipal, a la Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal, al Síndico Municipal y al Encargado del Despacho de la Secretaría General del Ayuntamiento, y la firma de este convenio.

Dándose por enterados los CC. Municipales y habiendo desahogado el precitado tema, levantando su mano en señal de votación emiten el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba con 12 doce votos a favor de los 14 catorce Regidores que conforman el H. Ayuntamiento de Autlán, considerando la inasistencia de los Regidores L.A.N. Raz Adriana Casillas Aréchiga y Dr. Luis Fernando Horta Coba, **se proceda a la celebración del "Contrato de Feria" con la persona moral denominada "Cervecería Modelo de México, S. de R.L. de C.V."**, con el objetivo principal de que el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, le otorgue a dicha persona moral o a quien esta indique, la exclusividad de las instalaciones del inmueble, tanto interiores como exteriores, para que se anuncie y promocionen de forma exclusiva las cervezas, aguas o productos que sean marcas o tenga licencia de operarlos dicha persona moral, para las ediciones y organizaciones de eventos en el inmueble ubicado en González Ortega número 85, tales como toros de once, jaripeos, bailes, eventos artísticos, ediciones de carnaval, etcétera.-----

Por lo anterior, **se autoriza a los CC. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal y Síndico Municipal Lic. Alejandro García Barbosa, Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal L.C.P. Floricelda Calderón Delgado y Encargado del Despacho de la Secretaría General del Ayuntamiento Mtro. Horacio Saray Meza, firmen a nombre y representación del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, el instrumeyto legal de mención, por un período de tiempo del día 8 ocho de Febrero del 2018 dos mil dieciocho y hasta el día 30 treinta de Septiembre del 2018 dos mil dieciocho.**-----
Apéndice; Documento.- No. 02

--- CUARTO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES.- En uso de la voz el Encargado del Despacho de la Secretaría General del Ayuntamiento, Mtro. Horacio Saray Meza, procede a realizar el registro de las participaciones de los Regidores, en el siguiente orden: L.C.P. Luis Rogelio Mancilla Flores.-----

PI/20180208/E/003.- En uso de la voz el Regidor L.C.P. Luis Rogelio Mancilla Flores participa para expresar lo siguiente:

Aunque es asuntos generales, hemos discutido las posibilidades del Carnaval, van dos o tres veces que tomo la palabra en este asunto, en la próxima sesión lo haremos por medio de un escrito, porque quiero que vaya quedando de alguna manera ya la insistencia de que las utilidades del Carnaval se destinen a un bien social; ya sea para camiones de basura porque tenemos los contenedores hartos de basura, que ya no pueden los camiones por lo viejitos que son; en segundo término para zapatos y uniformes de los niños.

Son dos peticiones que en la próxima sesión haremos llegar por medio de la Secretaría General, para que de alguna manera lo vayan analizando y esperemos dar un resultado a la población, y que no nada más siempre lo del carnaval se vaya al gasto corriente, creo que debemos ser responsables con la cuestión de los dineros que tenemos de las utilidades del carnaval.

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a signature that appears to read 'Luis Rogelio Mancilla Flores']

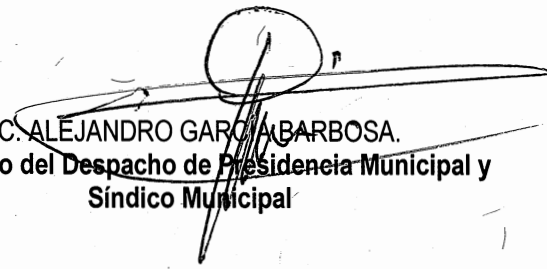
[Handwritten signature on the right margin: 'Luis Rogelio Mancilla Flores']



--- QUINTO PUNTO.- CLAUSURA.- No habiendo más asuntos que tratar, en uso de la palabra el C. Encargado del Despacho de Presidencia Municipal, Lic. Alejandro García Barbosa, agradece la asistencia de las Regidoras y de los Regidores y a todos los demás presentes a esta sesión ordinaria, procediendo a la clausura de esta sesión extraordinaria manifestando que sea para el bien de todos los ciudadanos, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 17:09 diecisiete horas con nueve minutos del día en que se actúa, 8 ocho de Febrero del año 2018 dos mil dieciocho.-----

Samuel Samuel Burgos

Arma Patricia Rodriguez Ramos



LIC. ALEJANDRO GARCÍA BARBOSA.
Encargado del Despacho de Presidencia Municipal y
Síndico Municipal

REGIDORES:



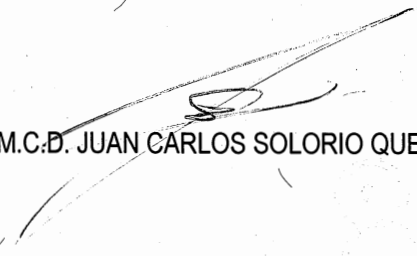
DRA. ANA ANGELITA DEGOLLADO GONZÁLEZ



C. OSCAR ZEPEDA QUIÑONEZ



MTRA. IRMA LETICIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ



M.C.D. JUAN CARLOS SOLORIO QUEZADA

(INASISTENCIA)
L.A.N. PAZ ADRIANA CASILLAS ARÉCHIGA



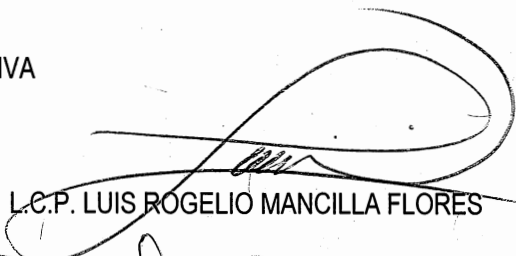
C. GERARDO CARRIZALES QUINTERO



ENF. CECILIA GALLARDO RODRÍGUEZ



DR. ARMANDO PÉREZ OLIVA



L.C.P. LUIS ROGELIO MANCILLA FLORES



LIC. FELIPE FLORES GÓMEZ



MTRO. ARMANDO MARTÍNEZ LÓPEZ

(INASISTENCIA)
DR. LUIS FERNANDO HORTA COBA



LIC. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MICHEL



MTRO. HORACIO SARAY MEZA
Encargado del Despacho de la
Secretaría General del Ayuntamiento

